



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja;
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal



1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos y ciudadanos.</p>	<p>01/04/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Puntos que se discutieron: -Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana. -Preparación y presentación de capacitación sobre atribuciones del CPC a la Red Ciudadana Anticorrupción, así como a estructura que se propone que tengan las siguientes sesiones mensuales de la RCA. -Aportación de información en tiempo y forma para el micro sitio del CPC en la página oficial del SEABCS. -Elaboración de reseña personal de cada uno de los integrantes del CPC, para subir a la página oficial, ya que esa información que es solicitada por conducto de solicitudes de información publica. - Participación de Virginia Eunice Rivera Calderón, sobre la participación de Baja California Sur, en la Comisión de Género de la Red Nacional de CPC, con herramienta proporcionada por ella.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones II, VII y X, ya que se trabaja en las actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, así como el Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana 2023, que sin duda se generarán mecanismos que ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Así mismo, se contemplarán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Acuerdo: -Los 5 integrantes del CPC deberán retroalimentar el cuadro del Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana referente a las actividades ordinarias del CPC derivadas de sus atribuciones de ley que ya elaboró la Mtra. Elide Salvatierra, y en las cuales de manera general no se utilizará recurso económico. -Se acuerda que, de ahora en adelante, además de realizar las reuniones mensuales de la RCA, para la toma de protesta de nuevos miembros, de manera complementaria se realizará una plática de inducción que realizarán cada uno de los titulares de los entes que conforman el Comité Coordinador, en la que presentarán a los miembros de la Red su Institución, facultades y atribuciones. -Se acuerda que en 8 días los miembros del CPC, deberán entregar su reseña profesional la que se realizará en no más de una cuartilla, para que sea entregada para su publicación en la página oficial del SEABCS. -La Mtra. Virginia Eunice Rivera Calderón, enviará al chat de CPC, el material que ha propuesto como herramienta a incluir en la Comisión de Género de la Red Nacional de CPC, para que en su caso se aplique como propuesta para su ejecución atendiendo a una línea de acción del PI de la PEABCS.</p>	

2020/2025




Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>12/04/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas: Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción Taller Fase de Investigación Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización Taller Medios de Impugnación El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPGBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO: Tema impartido: Pliego de Observaciones: Docente: Dra. Nallely Jerónimo González. Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público. El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores Internos, Órganos Internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

2020/2025

Handwritten signature



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	12/04/2023 Sesión presencial	<p>Reunión de trabajo solicitudes de Información</p> <p>-Redacté la respuesta de 11 solicitudes de información que recibió el CPC por conducto de la SESEABCS como sujeto obligado.</p> <p>-En esta sesión de trabajo se dio a la revisión final con el Lic. Victor Hugo Lucero, Titular de la Unidad Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, así como con la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda Presidenta del CPC, a las respuestas de las 11 solicitudes que recibió la SESEABCS por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia, relacionadas con las actividades y atribuciones del CPC.</p> <p>Al respecto, se aclaró, que el CPC del SEABCS, no ha sido clasificado por el ITAIBCS, como sujeto obligado. Sin embargo, y atendiendo a los principios rectores de profesionalismo, honestidad, transparencia e integridad, y máxima publicidad, por los que se rige el Comité de Participación Ciudadana es que se responden los cuestionamientos de la sociedad civil.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XVII, ya que al dar respuesta en apego al principio de máxima publicidad bajo el cual trabaja el CPC, damos atención a los cuestionamientos de la ciudadanía, es decir, las dudas sobre lo que externamente se percibe sobre el trabajo del CPC.</p>	<p>Con esta actividad, se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>En esta actividad, se acordó:</p> <p>1.- Estructura final de los 11 oficios de respuesta a lo solicitado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a la SESEABCS, esto nos da la posibilidad de concluir su elaboración, para ser entregadas en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva de la SESEABCS.</p> <p>Asimismo, en dichas respuestas se dejó asentado, que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, no ha sido clasificado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, como sujeto obligado. Y aun así se dio respuesta en cada solicitud de acuerdo a su contenido.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	13/04/2023 Sesión vía Facebook	<p>Entrevista Contralora General del Estado Como Varnos La Paz, A.C.</p> <p>La entrevista con la Lic. Rosa Cristina Buendía Soto Contralora General del Gobierno de BCS y Coordinadora Nacional Suplente "B" de la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación y el Arq David Torres Mendoza, Director de Control de Obras de la Contraloría General. Funciones de Contraloría General del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) De Salvaguarda y Legalidad. b) De Operación. c) De Información. d) De Implementación. e) De Evaluación. <p>En esta entrevista la Contralora General respondió preguntas a la ciudadanía, hablo de las herramientas con que se cuenta para dar atención a los ciudadanos, hablo de los procesos participativos y la manera como se une la CG al combate a alta corrupción.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XVII, ya que el CPC como parte del Sistema Estatal Anticorrupción es parte de las actividades que en pro del Combate a la Corrupción realiza cada uno de los entes del Comité Coordinador.</p> <p>En esta ocasión se llevó a cabo la sesión de inducción relacionado con el órgano estatal de control, así como la utilización de las herramientas que ofrece en beneficio de la sociedad civil para garantizar la atención, el asesoramiento y acompañamiento en caso de ser necesario por la comisión de una conducta ilícita detectada dentro de la administración pública.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>El conocimiento sobre que, es de todos sabidos que la A.C. Como Varnos La Paz tiene como uno de sus objetivos prioritarios el seguimiento al tema de la transparencia en el sector público tema que no todos los ciudadanos comprenden.</p> <p>Se explicó a la sociedad en general que es la Contraloría General como órgano estatal de control, de vigilancia, de fiscalización del recurso público y cuál es su función, porque la ciudadanía debe acercarse y en qué casos debe hacerlo, por medio de los mecanismos de participación ciudadana existentes.</p> <p>Porque es importante también dar cuenta de la utilización de los recursos públicos.</p> <p>Además de lo anterior, la Contralora General Rosa Cristina Buendía Soto y el Arq. David Torres Mendoza, Director de Control de Obras, respondieron las diversas dudas que les externó la sociedad principalmente en relación a las obras públicas que a la fecha se están realizando en la ciudad de La Paz.</p>	

E



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>13/04/2023 Sesión vía Facebook</p>	<p>Conferencia magistral "Fiscalías Anticorrupción, autonomía y resultados". Evento organizado por la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción y Digitalización del Tec de Monterrey. Ejercicio de Transparencia: Como parte de la investigación, se presentaron solicitudes de información pública a las 33 fiscalías de las cuales solamente la fiscalía de Campeche y Puebla tuvieron respuestas satisfactorias. Lamentablemente, no se consiguió respuesta de todas. Mejores fiscalías en el combate a la corrupción: Michoacán, Zacateca, Tamaulipas, Nuevo León y Sonora. Criterios de Autonomía A.-Nombramiento del Fiscal B.-Despido del Fiscal C.-Duración del Fiscal D.-Presupuesto de la Fiscalía E.-Presupuesto autorizado F.-Servicio profesional de carrera G.-Número de funcionarios H.-Nivel de estudios mínimo I.-Vinculos con la Fiscalía General J.-Rendición de cuentas K.-Asignación de casos L.-Mecanismos disciplinarios</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción X, ya que este tipo de conferencias necesariamente nos aportan la conexión con grupos interesados en el Combate a la Corrupción, además de lo anterior, el estar en contacto directo con otros grupos sociales u otros sistemas anticorrupción, nos puede aportar experiencia y herramientas en todo lo relacionado con la actividad del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción en este caso concreto, lo cual es sumamente importante más ahora en Baja California Sur, ya que se acaba de elegir a nuestro Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.</p> <p>Para lograr la meta de trabajar de manera conjunta con la sociedad civil, es necesario que la autoridad mantenga y fortalezca los mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil y grupos ciudadanos con los que se cuenta.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Conocimiento sobre recomendaciones para el fortalecimiento institucional de las fiscalías en factores que inciden en el combate a la corrupción.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir un Perfil del FA que defina a un funcionario que administre la persecución delictiva por hechos de corrupción, (trayectoria, experiencia en transparencia, combate a la corrupción, buen nombre y reputación, demostrar conocimientos por medio de evaluaciones, entre otros. 2. Establecer un Servicio Profesional de Carrera sólido, específico y claro que se origine desde la Ley Orgánica de la Fiscalía. 3. Precisar un régimen especial de sanciones para los Servidores Públicos de la Fiscalía Anticorrupción, enfocado a evitar los conflictos de intereses. 4. Regular el proceso de nombramiento del FA con convocatoria pública, proceso de oposición, participación ciudadana. 5. Establecer mecanismos claros con origen en la LOF, para remover al titular en caso de incumplir la ley o no aportar resultados claros al combate a la corrupción. 6. Incluir mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía. 7. Otorgar libertad al FA para diseñar su presupuesto, sin intervención del Fiscal General. 	

2020/2025

Handwritten signature



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento probatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>13/04/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas: Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción Curso Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos Taller Fase de Investigación Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización Taller Medios de Impugnación El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO: Tema impartido: Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. Docente: Dra. Nallely Jerónimo González. Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público. El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>15/04/2023 Sesión Presencial</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Puntos que se discutieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Programa de Trabajo del Comité Coordinador -Asistir a la sesión de trabajo con el Lic. Victor Lucero, Jefe de la Unidad Jurídica de la SESEA, quien nos presentará el resultado del Diagnóstico de los OIC. -Elaboración del cuadro de estrategias con indicadores. -Pedagogía que se deberá aplicar con la RCA y encauzar los trabajos en base a las actividades del Programa de Implementación. -Concluir los Lineamientos de la RCA. -Solicitudes de información respondidas a la SESEA por la Lic. Elide Salvatierra. -Evento de la RCA del mes de abril. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones II, VII y X, ya que se trabaja en las actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Así mismo, en el Eje correspondiente también surgirán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Seguir trabajando en las actividades de las líneas de acción del PI que no se están tomando en cuenta para ejecutarse en el PTA del Comité Coordinador y del CPC para este año 2023-2024. -Atender la sesión de trabajo a la que nos convocará el Lic. Victor Hugo Lucero, Jefe de la Unidad Jurídica del la SESEABCS, ya que, de los resultados del diagnóstico de los OIC, podremos definir actividades importantes para el PTA 2023-2024. -La Lic. Elide Salvatierra, enviará las solicitudes de información que fueron respondidas a la SESEABCS, para su debida entrega en la Plataforma Nacional de Transparencia a los integrantes del CPC para su conocimiento. -Se determina comenzar con la organización del evento de la RCA del mes de abril en el que además de tomar protesta a nuevos integrantes en caso de haberlos, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda propone que comencemos una serie de pláticas de inducción para los integrantes de la RCA, por parte de cada uno de los titulares del Comité Coordinador, en este mes de abril la plática de inducción estará a cargo de la Dra. Rebeca Lizette Buenostro, Comisionada Presidenta del ITAIBCS. 	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>XII. Opinar el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;</p>	<p>17/04/2023 Sesión presencial</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de participación Ciudadana con la SESEABCS.</p> <p>En esta sesión se aclararon dudas sobre tiempos y procesos que aún faltan para completar el cuadro de la estrategia, líneas de acción, y actividades que contendrá el Plan de Trabajo del Comité Coordinador 2023.</p> <p>-Además de lo anterior, se nos presentó por parte del Lic. Víctor Hugo Lucero, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SESEFA, el Resultado del diagnóstico de los OIC (órganos internos de control) que conforman la Administración Estatal. Lo anterior, para ubicarnos y entender los siguientes pasos a fin de atender en este tema las líneas de acción del Programa de Implementación de la PEABCS.</p> <p>-También se nos presentó la estructura de los organismos concentradores y proveedores de la información que fungirán como parte de la operación y funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XII, ya que derivado de los resultados del diagnóstico de los OIC's, se tendrá más claridad sobre las responsabilidades que les corresponden derivadas de las líneas de acción del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Estos trabajos permitirán que derivado de la propuesta que presente el CPC, el Comité Coordinador pueda amarrar su Programa de Trabajo 2023- 2024, en base a sus atribuciones, facultades y disponibilidad de recurso, tal y como lo dispone la fracción II.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente:</p> <p>Se sigue trabajando en la definición y/o confirmación de las actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024, así como del Programa de Implementación de la PEABCS, especialmente en esta ocasión las que aplican derivado de los resultados del diagnóstico de los OIC, tal y como son las actividades relacionadas con la Plataforma Digital Estatal, así como los temas de capacitación y o certificación de capacidades.</p>	



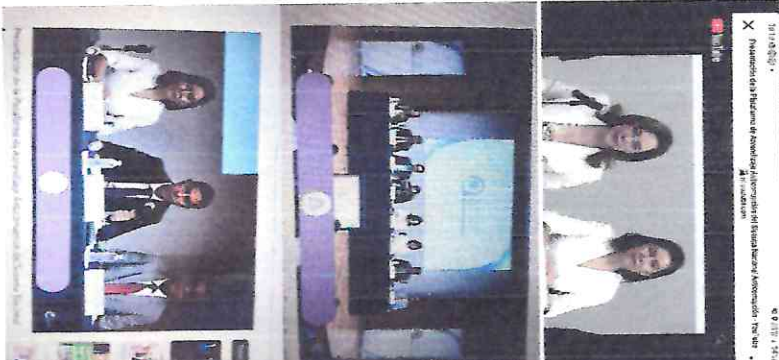
Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	20/04/2023 Sesión vía zoom	<p>Reunión de trabajo previa a la sesión ordinaria del Comité Coordinador del SEABCS.</p> <p>Por instrucciones de la Lic. Claudia Angulo Castro, acudimos a la reunión de trabajo en modalidad virtual, donde se analizaron los temas propuestos para la próxima cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEA.</p> <p>Temas: Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2023 del CC / ÓG de la SESEABCS; Presentación del Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de marzo del año 2023 de la SESEABCS y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador; Presentación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2022 de la SESEABCS y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador competente y al Congreso del Estado;</p> <p>Asuntos Generales; y Clausura</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XVII, ya que.</p> <p>Así mismo, respecto a la fracción XVII, el CPC como parte del Sistema Estatal Anticorrupción está siendo integrado a las sesiones del Comité Coordinador, de esta manera tenemos conocimiento de las actividades que surgen o son aprobadas en el seno del Comité Coordinador.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CPC, estuvo informado y fue enterado sobre los temas propuestos para la próxima cuarta sesión ordinaria del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la SESEABCS.</p> <p>El CPC será convocado para asistir vía zoom a la sesión ordinaria del Comité Coordinador, para estar presente sin voz ni voto.</p>	

Handwritten mark



<p>Atribución Legal</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador,</p>	<p>20/04/2023 Sesión presencial</p>	<p>Reunión del GPC con la Secretaría Ejecutiva del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur. En esta sesión se trabajó con el tema de los resultados del diagnóstico de los Organos Internos de Control, que llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva como coadyuvante del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Baja California Sur. Objetivos del diagnóstico de los OIC,, funciones de los OIC, se estudió la estructura y organismos o entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal. Lo anterior, con la finalidad de identificar el estatus actual de los OIC, sus fortalezas y debilidades, así como sus necesidades, para establecer la manera de apoyo que tendrán en la medida de lo posible por parte del SEABCS, para la ejecución de las diversas actividades que deberán atender para dar cumplimiento a la ejecución de todas y cada una de sus responsabilidades en materia de combate a la corrupción, que además forman parte de las actividades del PTA del Comité Coordinador.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XII, ya que derivado de los resultados del diagnóstico de los OIC's, se tendrá más claridad sobre las responsabilidades que les corresponden derivadas de las líneas de acción del programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se contarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Estos trabajos permitirán que derivado de la propuesta que presente el CPC, el Comité Coordinador pueda armar su Programa de Trabajo 2023- 2024, en base a sus atribuciones, facultades y disponibilidad de recurso.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente: Se sigue trabajando en la definición y/o confirmación de las actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Trabajo del Comité Coordinador/2023-2024, así como del Programa de Implementación de la PEBCS, especialmente en esta ocasión las que aplican derivado de los resultados del diagnóstico de los OIC, tal y como son las actividades relacionadas con la Plataforma Digital Estatal, así como los temas de capacitación y/o certificación de capacidades..</p>	




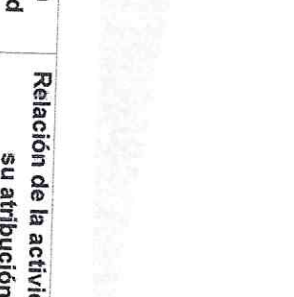
<p>Atribución Legal</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;</p>	<p>21/04/2023 Evento vía You tube</p>	<p>Encuentro de Aprendizaje Sistema Nacional" (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción).</p> <p>La PAA es la primera plataforma tecnológica y pedagógica de aprendizaje anticorrupción en México, que ofrece herramientas de capacitación y contribuye al desarrollo de políticas para el combate de la corrupción.</p> <p>Roberto Moreno Herrera Secretario Técnico de la SESNA, señaló que el SNA, a través de sus diferentes instancias, nacional y estatales coinciden en lo prioritario que resulta, la promoción del diseño, implementación y evaluación de programas e instrumentos de capacitación, certificación y desarrollo profesional, a fin de robustecer el conocimiento y habilidades de personas servidoras públicas y ciudadana para controlar el flagelo de la corrupción y la impunidad, pero también para fomentar la ética y la integridad.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X y VII ya que la integración a esta Plataforma de capacitación implica un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil, que sin duda generara también la participación de la ciudadanía en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Con esta herramienta, los sectores público, social y privado podrán acceder a diversos recursos didácticos para fortalecer la formación profesional de personas vinculadas e interesadas en la lucha anticorrupción y la cultura de la integridad.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El conocimiento y la posibilidad de apoyarnos como CPC o como SEA locales en esta valiosa herramienta pedagógica de aprendizaje en diversas materias relacionadas con el combate a la corrupción.</p> <p>La PAA es un instrumento de gran valor público, pues ofrece cursos autogestivos, pertinentes y relevantes sobre el control de la corrupción y la cultura de la integridad, de manera gratuita y accesible, con lenguaje ciudadano y enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, asimismo incrementará su oferta en función de las necesidades de capacitación del SNA, los Sistemas Estatales Anticorrupción y la sociedad civil</p> <p>La PAA se suma como una nueva herramienta para México, no sólo del sector público, sino de la sociedad civil, la academia, el sector privado y agencias y organismos internacionales para el desarrollo de los cursos especializados que se presentarán, una visión hacia la autogestión, que la hace comprensiva y diseñada hacia las necesidades del usuario, su apertura, pues si bien su público objetivo son las personas servidoras públicas de entes vinculados al combate y control de la corrupción, se encuentra abierta a cualquier ciudadano o ciudadana interesado en capacitarse en los temas que ofrece.</p>	

2020/2025



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>21/04/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", Impartido por Colegio Comprender a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas: Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción Curso Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos Taller Fase de Investigación Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización Taller Medios de Impugnación El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: SE CUMPLIRÁ EL OBJETO: Tema: Taller de prácticas de auditoría. Docente: C.P. Fernando Diaz Garcia Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público. El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores Internos, órganos internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos	22/04/2023	<p>Curso "Introducción a la Fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Anticorrupción", impartido por Colegio Comprendre a servidores públicos e integrantes del SESEABCS. Y comprende los siguientes temas:</p> <p>Curso Introducción a la Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Marco del Sistema Anticorrupción</p> <p>Curso Procedimiento Administrativo Sancionador y Delitos Cometidos por Servidores Públicos</p> <p>Taller Fase de Investigación</p> <p>Taller Fase de Substanciación del Procedimiento Disciplinario</p> <p>Taller Denuncias Provenientes de Auditorías y Fiscalización</p> <p>Taller Medios de Impugnación</p> <p>El diplomado se llevará a cabo todos los viernes y sábados del mes de febrero hasta el mes de agosto del 2023.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la mayoría de las acciones acordadas implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes, grupos de interés y/o servidores públicos, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil (representado por el CPCBCS), en el tema de la fiscalización y rendición de cuentas en el combate a la corrupción.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>SE CUMPLIRÁ EL OBJETIVO:</p> <p>Tema: Laboratorio de procedimientos de contratación.</p> <p>Docente: Mtra. Xóchitl Calleja Juárez.</p> <p>Fortalecer la función de rendición de cuentas, el control, fiscalización y evaluación en el sector gubernamental, con la finalidad de mejorar el nivel profesional de los recursos humanos dedicados a esta función, promoviendo instrumentos y mecanismos que permitan el logro de una mayor eficacia, eficiencia y productividad en el desarrollo de la auditoría en el sector público.</p> <p>El Diplomado está dirigido a servidores públicos de los niveles, Estatal y Municipal, Auditores internos, Órganos Internos de control y fiscalización y personal del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	 

2020/2025



Informe de Actividades

Comité de Participación Ciudadana

abril 2023

Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.</p>	<p>25/04/2023 Sesión presencial</p>	<p>Evento "Red Ciudadana Anticorrupción", del mes de abril del 2023. Plática de Inducción por parte de la Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del ITAIBCS.</p> <p>El curso de capacitación fue impartido por la Dra. Rebeca Buenrostro Gutiérrez, comisionada presidenta de ITAI BCS sobre la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia como una herramienta para la rendición de cuentas en el tema de Transparencia.</p> <p>Esta capacitación tiene el objetivo de fortalecer el tema de solicitudes de información en esta ocasión para los integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción, de esta manera poder garantizar el derecho a la información de la población sudcaliforniana.</p>	<p>Esta actividad con la Red Ciudadana Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que el objetivo de integrar la RCA es fortalecer la participación de la ciudadanía dentro del SEA de BCS.</p> <p>La Red Ciudadana Anticorrupción, está conformada por actores que residen en el estado de Baja California Sur, que a través de su trabajo, inciden en su desarrollo sostenible, considerando aquellos que se involucran en el ámbito empresarial, profesional, academia, ciudadanía.</p> <p>En esta ocasión se llevó a cabo la sesión de inducción en materia de transparencia, protección de datos personales, clasificación y de clasificación de la información, así como la utilización de la Plataforma Nacional de Transparencia, como herramienta para poder garantizar el derecho de acceso a la información.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>La Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del ITAIBCS, realizó una excelente exposición o plática de inducción a integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción, con el objetivo de transmitir conocimientos esenciales para el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia, herramienta o instrumento de gran utilidad, que da valor social a la información pública, portal por las que las personas pueden realizar solicitudes tanto de acceso a la información pública como de datos personales, interponer recursos de revisión y consultar información de más de 8 mil instituciones públicas a nivel nacional.</p>	

B

2020/2025




Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>XII. Opiñar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador.</p>	<p>26/04/2023</p> <p>Sesión presencial</p>	<p>Reunión CPC, Secretaría Ejecutiva y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción. Seguimiento y revisión a la redacción de actividades que atenderán las líneas de acción y estrategias del PI de la PEABCS, de manera especial, estamos dedicando todo nuestro esfuerzo a aquellas líneas de acción que formarán parte del PTA del Comité Coordinador 2023-2024.</p> <p>Fue una sesión muy productiva, se integró el Mtro. Lenin Emiliano Ortiz A. Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, recientemente nombrado por el H. Congreso del Estado de BCS, e integrante del Comité Coordinador del SEABCS, quien llevo a cabo una exposición del estado actual que guarda la normatividad, la estructura orgánica y las necesidades que se presentan para la fiscalía, ya que de ello se derivará las actividades que ejecutará del Programa de Implementación que propondrá como líder de ejecución en su materia. Cabe mencionar que dentro del PTA del CC, también se está conformando el Eje 4 que corresponde al PTA del CPC.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XII, ya que el CPC a través de la Comisión Ejecutiva, trabaja en la elaboración del Programa de Trabajo Anual 2023-2024.</p> <p>Estos trabajos permitirán que derivado de la propuesta que presente el CPC, el Comité Coordinador pueda amarrar su Programa de Trabajo 2023-2024, en base a sus atribuciones, facultades y disponibilidad de recurso para la ejecución de actividades.</p> <p>Cabe mencionar, que en relación a la fracción II, dentro del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador, también se está conformando el Eje 4 que corresponde al Programa de Trabajo Anual del Comité de Participación Ciudadana 2023-2024.</p>	<p>Con este resultado se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Se sigue trabajando en la afinación de las actividades que atenderán las líneas de acción del Programa de Implementación, de manera prioritaria las que integrarán el PTA del Comité Coordinador y por ende las del PTA del Comité de Participación Ciudadana 2023-2024.</p> <p>Se trabajará en la integración de las propuestas del Mtro. Lenin Emiliano Ortiz Amao, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción de Baja California sur, sin duda seguiremos teniendo mesas de trabajo sobre estos temas.</p>	



<p>Atribución Legal</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados obtenidos/acuerdos/productos (entliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>27/04/2023 Evento presencial</p>	<p>Rueda de prensa organizada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de BCS, para el lanzamiento de la Convocatoria ciudadana para integración del Consejo Consultivo ITAIBCS.</p> <p>La transparencia es un tema de alta prioridad para Baja California Sur y por ello necesitamos la participación de la ciudadanía, puntualizó la Dip. Gabriela Cisneros Ruiz, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso de Baja California Sur, al invitar hoy a la ciudadanía a que se sumen a secundar los trabajos en favor de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para fortalecer los esfuerzos que realizan el sector público y el gremio empresarial. El Consejo Consultivo es un órgano plural, honorífico y ciudadano creado por disposición constitucional, que participa de forma conjunta y coordinada en la promoción de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, fortaleciendo las funciones del ITAI y su relación con la sociedad.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que la cercanía con los diferentes sectores que participan en este mecanismo de participación ciudadana implican un contacto o la apertura de canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la presencia y participación de la ciudadanía en cada una de las etapas por las que transita uno de los entes del Comité Coordinador del SEABCS, como lo es el ITAIBCS.</p> <p>Además de lo anterior, se hace presente la ciudadanía, en la consolidación de los resultados y trabajo continuo del Instituto de Transparencia, quien muestra en todo momento que ha provisto las herramientas y la voluntad necesaria para que prospere un verdadero seguimiento al Sistema, tal y como lo establece la fracción XVII del ordenamiento legal.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el siguiente resultado:</p> <p>Presentación oficial de la convocatoria para la integración del mecanismo de participación ciudadana como lo es el Consejo Consultivo del ITAI.</p> <p>La integración del Consejo Consultivo garantiza la igualdad de género y la inclusión de personas con experiencia en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y, en general, de los derechos humanos y existe toda la posibilidad de trabajar de manera conjunta con e CPC.</p> <p>La recepción de los documentos de quienes deseen ser parte del Consejo Consultivo del órgano garante, será en la oficina de la diputada presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción Gabriela Cisneros Ruiz, en el periodo comprendido del 22 al 26 de mayo del 2022 de las 9:00 a las 14:00 horas; misma que analizará y evaluará la lista de aspirantes que cuenten con experiencia en materia de transparencia, combate a la corrupción e involucramiento de derechos humanos, se valorarán de igual manera el cumplimiento con los requisitos de elegibilidad, respetando el principio de paridad, para consecuentemente ser votado por el cuerpo colegiado parlamentario; en ese sentido, la emisión del dictamen y votación del pleno será a más tardar el 13 de junio del presente año.</p>	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.	27/04/2023 Sesión vía zoom	Cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2023, del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur". Pase de lista, registro y verificación del quórum; Declaración de quórum e instalación de la Sesión; Lectura y aprobación del orden del día; Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria de fecha 30 de marzo del 2023 del Comité Coordinador / Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Presentación del Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de marzo del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador. Presentación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador competente y al Congreso del Estado; Asuntos Generales; y Clausura	La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción XVII, ya que: Así mismo, respecto a la fracción XVII, el CPC como parte del Sistema Estatal Anticorrupción está siendo integrado a las sesiones del Comité Coordinador, de esta manera tenemos conocimiento de las actividades que surgen o son aprobadas en el seno del Comité Coordinador.	Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente: Aprobación de: - Aprobación del orden del día; - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior del Comité Coordinador de fecha 30 de marzo del 2023. - El Comité Coordinador se da por enterado de la presentación del Informe mensual de ingresos y gastos correspondiente al mes de marzo del año 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador. -El Comité Coordinador se da por enterado de la presentación de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y autorización del Órgano de Gobierno para ser presentado ante el Órgano Fiscalizador competente y al Congreso del Estado La asistencia vía zoom de los CPC a esta sesión del Comité Coordinador, atendió a que se recibió invitación de la SE por instrucciones de CC.	



Atribución Legal	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa anual de trabajo. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, academia y grupos ciudadanos</p>	<p>29/04/2023 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema estatal Anticorrupción de Baja California Sur. -Pase de lista, registro y verificación del quórum e instalación de la Sesión. Lectura y aprobación del orden del día. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 27 de marzo del 2023. -Conclusión de la propuesta de actividades del Programa de Trabajo del Comité Coordinador 2023-2024. -Conclusión de las actividades del cuadro correspondiente a las actividades ordinarias del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana 2023-2024 y estar en posibilidades de aprobarlo en una sesión extraordinaria. .Asuntos generales -Clausura.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones II y X, ya que estamos en la etapa de elaboración de nuestro PTA 2023-2024, del Comité de Participación Ciudadana que, por su naturaleza, también estas actividades forman parte del PTA del Comité Coordinador. Tan solo con la aprobación del Programa de Implementación (PI), del que se derivará el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023, se generarán actividades que atenderán las líneas de acción del PI, que sin duda ayudarán a controlar y disuadir las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Así mismo, en el Eje correspondiente también se generarán actividades que comprenden mecanismos de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo el siguiente resultado: - Aprobación del orden del día. - Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 27 de marzo del 2023 - Será responsabilidad de los 5 integrantes del CPC, concluir las actividades de las líneas de acción correspondientes al anteproyecto de PTA del Comité Coordinador 2023-2024, que está elaborando el CPC, mediante su participación en la Comisión Ejecutiva de la SEABCS, tomando como base el Programa de Implementación de la PEABCS (plazo 1 semana), posteriormente se establecerá un calendario con la SESEA a efecto de realizar visitas a los titulares de los entes del Comité Coordinador a efecto de socializar el anteproyecto de Programa del CC, para su posterior aprobación. -Respecto al PTA del CPC, también ya se cuenta con el anteproyecto al haber sido generado la propuesta de actividades en el Eje 4 del PTA del Comité Coordinador, por lo que es responsabilidad de los integrantes del CPC, concluir con las observaciones pertinentes, además de terminar el cuadro de actividades ordinarias del CPC, junto con su correspondiente cronograma, la Mitra. Elide Salvatierra se encargará de la redacción de exposición de motivos para la elaboración del PTA del CPC, el cual se pretende que sea aprobado en una sesión extraordinaria del CPC, antes del día 19 de mayo del 2023.</p>	

Elide Salvatierra Ramírez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2020/2025

E



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- IX. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2020/2025



Informe de Actividades

abril 2023

Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
En este periodo no se tuvieron sesiones de la Comisión Ejecutiva					

Mtra. Elide Sakaterra Ramirez

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEABCS

2020/2025